

Crece 7.8% ingresos por servicios (Reforma 20/10/11)

Crece 7.8% ingresos por servicios (Reforma 20/10/11) Los ingresos por servicios de salud crecieron 11.42 por ciento en agosto. Foto: Archivo El ramo inmobiliario fue la excepción y redujo sus ingresos y su personal en agosto del presente año Juan Carlos Orozco Ciudad de México (20 octubre 2011).- Durante agosto del presente año los ingresos generados por el sector de servicios privados no financieros crecieron 7.84 por ciento, a tasa anual, su avance más grande en los últimos 46 meses, mientras que el índice de personal ocupado en el sector aumentó 3.47 por ciento, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Medido con cifras desestacionalizadas, el avance del Índice Agregado de los Ingresos de agosto registró una tasa de 0.2 por ciento, respecto al mes de julio de 2011, mientras que el Índice Personal Ocupado se incrementó 0.09 por ciento. La rama que más destacó por el crecimiento de sus ingresos fue la clasificada como servicios profesionales, científicos y técnicos, la cual registró un avance de 35.92 por ciento, respecto al mismo mes del año previo. Esta rama, que comprende actividades como la de los bufetes jurídicos, la consultoría en arquitectura, la actividad de las agencias de publicidad, consultorios veterinarios, la decoración de interiores, entre otras, ha registrado crecimientos similares en los últimos cuatro meses. También destaca el crecimiento de 11.42 por ciento en los ingresos generados por los servicios de salud. En contraste, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles, registraron un descenso anual de 2.4 por ciento en su índice de ingresos, respecto al mismo mes de 2010. Esta actividad fue la única que redujo su índice de personal ocupado, al caer 4.2 por ciento respecto al mismo periodo de 2010. Otra rama que registró cifras negativas en su generación de ingresos fue la de información en medios masivos, cuyo índice se redujo 1.22 por ciento a tasa anual. Esto, pese a que su personal ocupado creció 1.99 por ciento a tasa anual.